

## **PROPUESTA DE LA UIF PARA LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

La Unidad de Información Financiera (UIF) es el organismo nacional que tiene a su cargo la centralización, procesamiento y análisis de la información vinculada con las cuestiones atinentes a lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, proliferación de armas de destrucción masiva y delitos económicos complejos.

Este es el marco de actuación de la UIF, que se despliega en torno a los principios de la Constitución Nacional que hacen a la conformación del Estado constitucional y democrático de derechos, la legislación argentina en materia económico - financiero y social; las leyes y tratados incorporados a través del artículo 75 inciso 22, la legislación específica en la materia, Ley 25246, y los compromisos internacionales del Estado Argentino, vinculado con las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y los lineamientos de trabajo del Grupo Egmont, que nuclea la actividad de inteligencia económico financiera de más de 160 entidades a nivel internacional. Marco que legitima la participación de la UIF en las cuestiones atinentes a la propuesta de desarrollo y licitación de la Hidrovía.

Desde la UIF, tenemos claro que el desarrollo del sistema económico, financiero y social de la República Argentina, en los 10 próximos años y de ahí en más, giran en torno a dos cuestiones centrales: por un lado la evaluación de los mecanismos que llevaron a la concertación o a la contratación de la deuda externa de los últimos años y su relación con la fuga ilegal de divisas; y la segunda cuestión nuclear, que está relacionada con la operatoria de la Hidrovía. Estos son dos ejes de abordaje estratégico que pueden tener distintas formas o mecanismos de tratamiento.

Por lo pronto, la comisión se estructuró alrededor de tres subcomisiones: planificación estratégica y económica, que entendemos hace incumbencia de este encuentro, los aspectos atinentes a obras e infraestructura y finalmente los referidos a la cuestión ambiental. La Unidad de Información Financiera de la República Argentina, ha solicitado integrar las tres comisiones en las cuales presentará sendas propuestas específicas a cada área.

En esa visión estratégica respecto a los dos ejes nucleares a los que hicimos referencia, tenemos claro que la Hidrovía, desde el punto de vista geopolítico y estratégico, integra un área geopolítica, valga la redundancia, más amplia que es la que se conoce como Corredor

Litoral -fluvial, marítimo y terrestre- por donde circula gran parte de las exportaciones e importaciones de la República Argentina.

Básicamente, más del 70% de las exportaciones circulan por esta vía y más del 55/60% de las pertenecientes al sector agroindustrial, también circulan por allí. O sea, que lo que decurre por el Corredor Litoral va a tener incidencia sobre cuestiones centrales del sistema económico financiero y social argentino. El ingreso de divisas, su disponibilidad en el Banco Central, la posibilidad a partir de estos mecanismos de controlar expectativas devaluatorias, cuestiones atinentes a comercialización lícita y comercialización ilícita.

Sabemos que la mayor parte del comercio, de las transacciones, del tráfico que se desarrolla a través de esta vía a la que hacemos referencia, o sea, el Corredor Litoral dentro del cual está incluida la Hidrovía, se desarrolla conforme la normativa nacional e internacional, es decir, es un comercio lícito. Pero también sabemos que, desde hace más de 50 años por esa misma vía (tema que está muy estudiado a nivel nacional e internacional y desde hace varias décadas, aunque no siempre integra la primera plana de los debates o de los análisis), se han desplegado distintas maniobras vinculadas con el contrabando de alimentos, por ejemplo granos o aceites; con el contrabando de armas, de drogas y con la trata de personas, y además con las implicancias respecto a la evasión impositiva. Y esta es la ocasión que invita y hace a las obligaciones de la UIF por las cuales nosotros queremos colaborar en este grupo de trabajo, y cooperar, en la medida de nuestras posibilidades y aportar al mejor desarrollo posible del proyecto que en torno a la Hidrovía ha definido el gobierno del Estado Argentino.

Como ya se dijo anteriormente, es una cuestión geopolítica que no abarca solamente a la República Argentina, sino que incluye a Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia. De hecho, la Unidad de Información Financiera de la República Argentina el año pasado, después de cuatro años de ausencia, esto es, de no participación, volvió a integrar el *Subgrupo de trabajo 4 del MERCOSUR*, donde, a principio del año pasado, nosotros propusimos como tema de trabajo de este Organismo regional las cuestiones atinentes a contrabando, mercado negro, desabastecimiento, incremento injustificado de precios y evasión tributaria; porque entendemos que es una problemática que, con distintos niveles de interés, afecta o implica por lo pronto a los países limítrofes. Entonces, desde ese lugar, es que nosotros vamos a trabajar y tratar de aportar, porque esta es una comisión como se ha caracterizado de planificación estratégica y económica, que quizás una de las tareas de esta Comisión sea completar datos, estadísticas, cifras actualizadas respecto al comercio y las

transacciones que transitan por la Hidrovía, de modo que pueda servir de base para los trabajos ulteriores.

En síntesis, lo que estamos proponiendo hoy, en la propuesta completa, es la conformación de una Comisión de control respecto a prácticas ilícitas en el corredor litoral que involucran en este caso y para este ámbito, más acotado, a la Hidrovía. También teniendo claro que esta es una propuesta que en el tiempo puede no quedar circunscripta a la dimensión temporal de la licitación de la Hidrovía, sino que puede tener otras instancias de resolución temporal.

### **Propuesta de la Unidad de Información Financiera de la República Argentina en materia de política estratégica**

La Unidad de Información Financiera de la República Argentina a partir de una división estratégica propone la creación, organización y operatoria permanente, en jurisdicción del órgano de control aludido de una base federal de información económico financiera, información está destinada a ser compartida por la UIF, la AFIP, el Ministerio de Seguridad, la Prefectura Naval Argentina, el Ministerio de Transporte, la Subsecretaría de Puertos Vías Navegables y Marina Mercante, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, el INTA, el Servicio de Hidrografía Nacional, el ANMaC ex RENAR, el Servicio Meteorológico Nacional y otros organismos con incumbencia en la materia. Ello, a fin de centralizar la información acerca de los puertos públicos y privados habilitados, embarcaciones en operaciones, zonas de producción, procesamiento a transporte y embarque, de modo de obtener, en forma permanente y actualizado datos del conjunto de variables necesarias para un debido monitoreo y control del tráfico en esta área centrada, desde ya, en el comercio y el tráfico ilícito, que es una preocupación no solo del Estado Argentino, sino que también es una preocupación central del Grupo de Acción Financiera Internacional, también de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y es en ese marco que nosotros formulamos esta propuesta y estamos gustosos de poder compartirla con ustedes e intercambiar ideas y opiniones de modo que este objetivo que estamos abarcando con sentido estratégico pueda servir de la manera más eficiente posible a tanto a nuestros contemporáneos como a futuras generaciones.